

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

23 FEB 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 4 3 9 /

TENIENDO PRESENTE: Ord. N°43 del 19.02.2015 del Director de Asesoría Jurídica a D.A.F. Ord. N°037 del 12.02.2015 de D.A.F. a Director de Asesoría Jurídica. Solicitud de Cambio de Nombre N°39 del 06/02/15 al Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de Ingreso Patente Comercial Rol 300073, Folio de Tesorería Municipal N°1053 del 1er. semestre año 2015. Contrato de Compra Venta. Fotocopia Cédula RUT Provisoria del SII. Repertorio N°12.593/2.014, Constitución de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada "Sergio Donoso Corredores de Propiedades E.I.R.L." o "Sergio Donoso Propiedades E.I.R.L." Certificación, Folio N°78820, Carátula N°78820. Extracto. Contrato de Arriendo. Croquis de ubicación. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración de Inicio de Actividades del SII.

VISTOS: El Artículo 30 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- TRANSFIÉRASE la Patente Comercial Rol 300073.

NOMBRE: SERGIO DONOSO BARBIERI.
GIRO: CORREDOR DE PROPIEDADES.
DIRECCIÓN: AVDA. CONCÓN-REÑACA N°122, LOCAL 6, CONCÓN.
RUT N°:

A: SERGIO DONOSO CORREDORES DE PROPIEDADES E.I.R.L.
RUT N°: 76.398.901-1

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

OSG/PAT/PEM/EVD/rqn.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)